

Circular

9-92  
237

Real orden de 28 de Oct. de 1787

Sueldos

Prohíbese en punto p. a todos Jefe de Indias  
de aumentar los sueldos de los empleados  
sin previa consulta con datos fundados.





El Rey ha resuelto por regla general,  
 que los G. G. de Indias no procedan por sí,  
 con motivo alguno, á aumentar los suel-  
 dos de los empleados; y que quando lo hu-  
 viere sueto, lo propongan, como corresponde,  
 á S. M. con los informes y documentos  
 conducentes, para la soberana determi-  
 nación. Lo que de su R. orden prevengo  
 á V. S. para el debido cumplimiento. Dios  
 guarde á V. S. muchos años. S. Lorenzo  
 28 de Octubre de 1787.

Valdiz  
 E



D.

G. G. Intem. de Excavac. y D. N. de Camas.



*[Faint, illegible handwritten text in brown ink, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



*[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page.]*







